

ENTIDAD 852

**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene por Misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el artículo 51 de la Ley N° 24.241.

La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja.

Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Empleadores Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La Visión es que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo sea un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de la gente que surjan o deriven de su trabajo, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; transformándose en una herramienta útil, de carácter federal, dirigida a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más moderno.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en búsqueda de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los lineamientos estratégicos, en relación con los establecidos por la Secretaría de Gobierno de Trabajo y Empleo, y definido los Objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio

En ese sentido, los lineamientos estratégicos definidos son:

1. Trabajo Seguro
2. Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable
3. Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido

En ese marco los objetivos de política para el próximo año son los siguientes:

- Fortalecer la Prevención en todas sus dimensiones para disminuir la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, trabajando en la implementación de una nueva ley de protección y prevención laboral requerida por Ley Nº 27.348.
- Impulsar la mejora en la calidad de las Prestaciones Médicas y formas de Reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.
- Sostener y ampliar la cobertura, incorporando a las provincias que no se encuentran cubiertas por el Sistema mediante el Autoaseguro Público Provincial; así como la difusión y el conocimiento del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Profundizar la federalización del Sistema a través de la descentralización operativa del ente de control, impulsando una modernización de los sistemas de atención y la implementación de políticas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto que lo acerquen a todos los trabajadores del país.
- Adoptar medidas tendientes a consolidar la reducción de la litigiosidad y profundizar el control del fraude.
- Mejorar la calidad de la actividad regulatoria y del Registro de Accidentes y Enfermedades Profesionales.
- Impulsar la certificación de calidad sobre procesos críticos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>600.932.472</b>
3	6	Trabajo	600.932.472
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>600.932.472</b>
<b>TOTAL</b>			<b>600.932.472</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>600.932.472</b>
12	1	Gastos en Personal	540.940.787
12	2	Bienes de Consumo	3.908.000
12	3	Servicios No Personales	29.125.000
12	4	Bienes de Uso	26.464.685
12	5	Transferencias	494.000
<b>TOTAL</b>			<b>600.932.472</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>574.467.787</b>
2120	Gastos de Consumo	573.973.787
2121	Remuneraciones	540.940.787
2122	Bienes y Servicios	33.033.000
2170	Transferencias Corrientes	494.000
2171	Al Sector Privado	22.000
2173	Al Sector Externo	472.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>26.464.685</b>
2210	Inversión Real Directa	26.464.685
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	22.178.685
2214	Activos Intangibles	4.286.000
<b>TOTAL</b>		<b>600.932.472</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.045.193.000
12	1			Tasas	1.045.193.000
12	1	9		Otras	1.045.193.000
<b>TOTAL</b>					<b>1.045.193.000</b>

**III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS****LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	600.932.472	328	0
<b>TOTAL</b>			<b>600.932.472</b>	<b>328</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16  
**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL  
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

Servicio Administrativo Financiero  
**852**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del presente programa, se llevan a cabo auditorías en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a los Empleadores Autoasegurados, con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados y el otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectivice de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente laboral. En esta línea de acción, se realizarán fiscalizaciones en establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el objetivo de lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral a la nueva realidad nacional, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.



**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.460
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	36
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	367
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	19
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	287
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	234
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	1.260
Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	880
Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de las ART	Verificación Realizada	11.180
Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de las ART en Sede de la SRT	Verificación Realizada	10.000
<b>INDICADORES :</b>		
Porcentaje de trabajadores cubiertos por el Sistema de Riesgos de Trabajo (ODS 8.8.5)	Porcentaje	50,90
Tasa de Cobertura del Sistema de Riesgos de Trabajo	Porcentaje	97,73
Tasa de incidencia de lesiones ocupacionales no mortales (ODS 8.8.3)	Trabajadores cada mil cubiertos	37,90

**METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Tasas de incidencia de lesiones ocupacionales mortales de los trabajadores (ODS 8.8.4)	Trabajadores cada mil cubiertos	39,60
Índice de Incidencia para Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales	Trabajadores cada mil cubiertos	33,10
Índice de Litigiosidad	Juicio cada mil casos	92,30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	600.932.472
0	0	3	12							Recursos Propios	600.932.472
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>540.940.787</b>
0	0	3	12	1	1					Personal Permanente	420.250.777
0	0	3	12	1	1	1				Retribución del Cargo	154.873.689
0	0	3	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	154.873.689
0	0	3	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	154.873.689
0	0	3	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	156.211.952
0	0	3	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	156.211.952
0	0	3	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	156.211.952
0	0	3	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	25.923.803
0	0	3	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.923.803
0	0	3	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.923.803
0	0	3	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	83.241.333
0	0	3	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	83.241.333
0	0	3	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	83.241.333
0	0	3	12	1	5					Asistencia Social al Personal	3.206.879
0	0	3	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.140.599
0	0	3	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.140.599
0	0	3	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.140.599
0	0	3	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	66.280
0	0	3	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	66.280
0	0	3	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	66.280
0	0	3	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	10.066.405
0	0	3	12	1	6			21		Gastos Corrientes	10.066.405
0	0	3	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.066.405
0	0	3	12	1	8					Personal contratado	107.416.726
0	0	3	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	41.108.716
0	0	3	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	41.108.716
0	0	3	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	41.108.716
0	0	3	12	1	8	2				Adicionales al contrato	38.405.238
0	0	3	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	38.405.238
0	0	3	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	38.405.238
0	0	3	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.626.163
0	0	3	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.626.163
0	0	3	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.626.163
0	0	3	12	1	8	5				Contribuciones patronales	21.276.609
0	0	3	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	21.276.609
0	0	3	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	21.276.609
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.908.000</b>
0	0	3	12	2				21		Gastos Corrientes	3.908.000
0	0	3	12	2				21	1	Moneda Nacional	3.908.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.125.000</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	12	3	1					Servicios Básicos	2.836.004
0	0	3	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.836.004
0	0	3	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.836.004
0	0	3	12	3	2					Alquileres y Derechos	941.776
0	0	3	12	3	2			21		Gastos Corrientes	941.776
0	0	3	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	941.776
0	0	3	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.090.564
0	0	3	12	3	3			21		Gastos Corrientes	7.090.564
0	0	3	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.090.564
0	0	3	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	1.152.854
0	0	3	12	3	4			21		Gastos Corrientes	1.152.854
0	0	3	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.152.854
0	0	3	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	2.878.184
0	0	3	12	3	5			21		Gastos Corrientes	2.878.184
0	0	3	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.878.184
0	0	3	12	3	7					Pasajes y Viáticos	12.154.843
0	0	3	12	3	7			21		Gastos Corrientes	12.154.843
0	0	3	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.154.843
0	0	3	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	252.831
0	0	3	12	3	8			21		Gastos Corrientes	252.831
0	0	3	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	252.831
0	0	3	12	3	9					Otros Servicios	1.817.944
0	0	3	12	3	9			21		Gastos Corrientes	1.817.944
0	0	3	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.817.944
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>26.464.685</b>
0	0	3	12	4	3					Maquinaria y Equipo	22.178.685
0	0	3	12	4	3			22		Gastos de Capital	22.178.685
0	0	3	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	22.178.685
0	0	3	12	4	8					Activos Intangibles	4.286.000
0	0	3	12	4	8			22		Gastos de Capital	4.286.000
0	0	3	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.286.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>494.000</b>
0	0	3	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	22.000
0	0	3	12	5	1	6				Gastos Corrientes	22.000
0	0	3	12	5	1	6				Transf.para Activ. Científicas o Académicas	22.000
0	0	3	12	5	1	6		21		Gastos Corrientes	22.000
0	0	3	12	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.000
0	0	3	12	5	9					Transferencias al Exterior	472.000
0	0	3	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar	472.000
0	0	3	12	5	9	2				Gastos Corrientes	472.000
0	0	3	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	472.000
0	0	3	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	472.000
<b>TOTAL</b>											<b>600.932.472</b>

## DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo</b>	<b>494.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	494.000
0	0	1	3	6							Trabajo	494.000
0	0	1	3	6	12						Recursos Propios	494.000
0	0	1	3	6	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>494.000</b>
0	0	1	3	6	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	22.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	22.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	22.000
0	0	1	3	6	12	5	1	6	2033	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.000
0	0	1	3	6	12	5	9				Transferencias al Exterior	472.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2			Transf. a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	472.000
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743		Asociación Internacional de la Seguridad Social	393.750
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1743	99	No Clasificado	393.750
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	78.250
0	0	1	3	6	12	5	9	2	1801	99	No Clasificado	78.250
<b>TOTAL</b>											<b>494.000</b>	

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Superintendente de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO		
Gerente	10	0
Subgerente	11	0
A1 Jefe de Departamento	21	0
A1 Profesionales Senior	42	0
A1 Profesionales Semisenior	45	0
D3 Profesionales Semisenior	11	0
A1 Profesionales Junior	43	0
A1 Tecnicos Senior	84	0
A1 Secretarias Senior	6	0
A1 Administrativos Senior	29	0
A1 Administrativos Semisenior	25	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>327</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>328</b>	<b>0</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**852**

**APLICACIONES FINANCIERAS**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98**

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	444.260.528
0	9	12							Recursos Propios	444.260.528
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>444.260.528</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	444.260.528
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	444.260.528
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	444.260.528
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	444.260.528
<b>TOTAL</b>										<b>444.260.528</b>